

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	N3185.
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Suministro de regulador de presión de gas IVECO 504224810 o METATRON o equivalente (03010867)
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro – C.P.V.: 34.30.00.00.
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Unidad Promotora:</b>	Subdirección Financiera - División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	12 de diciembre de 2014. <a href="http://www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante">www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante</a>
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	23.215,15€ (IVA excluido); precio unitario de 773,85€/regulador, más/menos hasta un 10 % máximo de eventuales modificaciones.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Cuatro.
<b>Adjudicatario:</b>	CAR ET BUS MAINTENANCE IBÉRICA, S.L.
<b>Duración:</b>	Doce meses, o bien cuando se alcance la cantidad adjudicada.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	18.750,00€; precio unitario de 625€/regulador, más/menos hasta un 10% vía modificación de contrato.
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	15 de enero de 2015
<b>Fecha de Formalización:</b>	20 de enero de 2015
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta de precio unitario más bajo, como criterio único de adjudicación del Pliego de Condiciones. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>